

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO

Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, Municipio: Tolcayuca Hidalgo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/RM/07-2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 12 de Abril de 2019, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex hacienda de san Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/RM/07-2019, relativa a la **Adquisición de Equipo de Cómputo**, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: La Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, Presidenta, el L.C Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, la Mtra Xóchitl María Rubí Hernández Cureño, Vocal, el Lic. Mauricio Antonio Sanchez Baca, Asesor, la Mtra. Daphne Vaharenka Ramírez Quiroz, Asesora, la P.I.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para la adquisición de Equipo de Cómputo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción II, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 51 y 77 del Reglamento de la misma Ley:

Se procedió a la revisión de las propuestas de los concursantes, determinándose lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **MICROVISA MG S.A. DE C.V.** Se considera solvente dado que reúne los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico. Su proposición presentada reúne los requisitos solicitados requeridos por esta convocante.

1.-Que la propuesta del licitante: **ORDENADORES Y TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, Se considera solvente dado que reúne los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico, sin embargo su proposición económica presentada no reúne los requisitos solicitados por esta convocante debido que rebasa el techo presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica al concursante:

1.- **MICROVISA MG S.A. DE C.V.** Para surtir la partida 1 por un monto total con I.V.A. de \$ **199,286.24** (Ciento noventa y nueve mil doscientos ochenta y seis pesos 24/100 M.N.), este concepto cumple satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 15 del mes de Abril del año 2019, a las 12:00 horas,

en las oficinas de Recursos Materiales de esta Universidad. La facturación será por concepto asignado, indicando el número de la licitación, así como la descripción del servicio que permita su identificación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:06 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTA



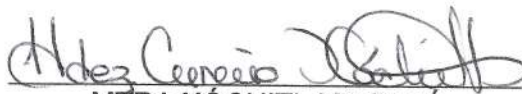
MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS
RECTORA

SECRETARIO TÉCNICO



L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

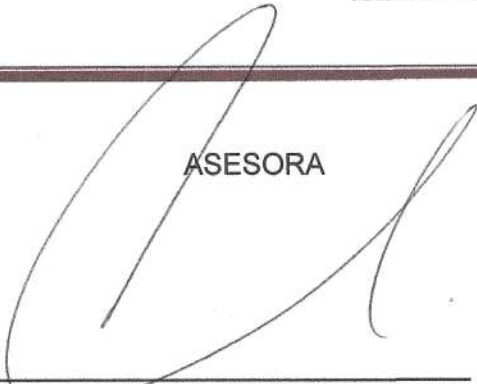
VOCAL



MTRA. XÓCHITL MA. RUBÍ
HERNÁNDEZ CUREÑO
DIRECTORA DE PROGRAMA EDUCATIVO



ASESORA



MTRA. DAPHNE VAHARENKA RAMIREZ
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

VOCAL



P.L.P SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA
 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES

ASESOR



LIC. MAURICIO ANTONIO SANCHEZ BACA
 ABOGADO GENERAL

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
